Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.

VISTO la Resolución Nº 473/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado en el concurso de profesores ordinarios y se propone al Consejo Superior Universitario, la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que la Asesoría Letrada del Rectorado tomó la intervención que le compete.

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza Nº 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Nº 884, al Ingeniero Miguel Angel CARDOZO (L.E. Nº 4.352.091 – Legajo UTN Nº 4415) como Profesor Adjunto Ordinario, en la asignatura Tecnología y Ensayo de

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Materiales Eléctricos, de la especialidad Ingeniería Eléctrica, con MEDIA (0,5) dedicación simple.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 1019/2000

U.T.N.
map

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C